



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de mayo, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, adoptó acuerdo relativo al nombramiento de los nuevos representantes del Grupo Imagina en los Consejos del Consorcio del Polígono Industrial de Villalonquéjar y del Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria.

«La reorganización del grupo municipal Imagina que ha quedado en cuatro Concejales, supone un cambio en la distribución en los Consejos de los Consorcios.

El artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan para que participen en los siguientes órganos de Entidades Públicas y Privadas en representación de este Ayuntamiento de Burgos:

– Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar:

D. Marco Antonio Manjón Martínez.

– Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria:

D.^a Eva de Ara Peña.

Segundo. – Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y dar cuenta del mismo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en la primera sesión que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 3 de mayo de 2018.

La Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local,
Carolina Blasco Delgado